Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Dela Real Chancillería dela Ciudad de Granada, ganada a Pedimento de Joseph Martínez Salazar y Consortes, dueños de ganados en razon de que no se heche Coto para dhos Ganados en tiempo de la Vastruguera, observandose en todo las ordenanzas deesta Ciudad Con lo demas que en ella se dize almismo fin, de fecha en dha Ciudad de Granada a diez y Siete del Prx.o pasado, Remitida a este Ayuntamiento por el S.r Corr.or=

En este estado entraron En este Ayuntam.to los S.res Dn Diego Ruiz Matheos, Dn Juan Ruiz de Luxos, y Dn Joseph de Aguilar=

Y por la Ciudad entendida dha Real Provision= Dixo que por lo que asu parte hacia a la obedecia y obedecio Con el respeto debido, y en quanto asu Cumplimiento = Acordo se ponga Con la Despacha da al mismo asumto por el Real y Supremo Consejo de Castilla, su fecha en Madrid a Veinte y dos de Diciembre del año pasado de mill Setez.os treinta y Seis en el estudio del S.r Dn Pedro Joseph de Lexea y Spula, Abogado deesta Ciudad